



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 2 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 8 de abril del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acordó que en la primera Sesión de Corporación del mes de mayo se presente los avances del inventario de los Bienes Municipales.

CONSIDERANDO: Se acordó realizar una Sesión de Corporación en el Área Rural.

CONSIDERANDO: Se acordó hacer una Jornada de Trabajo en el tema de los Dominios Plenos.

CONSIDERANDO: Se acordó que en de Tema de Mujer se deberá firmar una carta de Entendimiento Global y un convenio con cada institución garantizar el orden del Municipio.

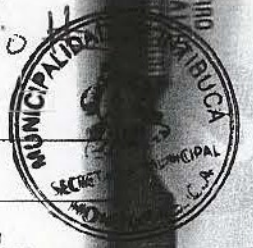
CONSIDERANDO: Se acordó que en los tramites de Dominio Pleno que presente área boscosa se incorpore imágenes actuales de la situación del área solicitada..

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



13, 682.40 4.- Suyapa Hernandez Dominguez
Barrío el terrero monto L.- 24, 572.88 5.- Jose
Arnulfo Flores lugar Barrío Abajo monto L.- 7, 975.04.-

Mismas que fueron aprobadas por Unanimitad por el
pleno de la Corporación. punto #14.- Acordos y Resoluciones

1.- Se informó que el 16 abril se celebrara el Aniversario
del Departamento de Intibucá, y como Municipalidad
apoyara en los eventos turísticos, cultural y Religioso.

hic. Normán Alexander Sánchez Melgar M. Abog. Alicia Jaquima Flores.

Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada. Ing. Iván David Piñada Grozo.

Sr. Alejandro Gutierrez

Doct. Danny Gerardo Ramos Godoy.

Doct. Erica Gisela Madrid

Ing. Martín Yobany Martínez

Prof. Nery Edgardo Dominguez.

Abog. Sandra Elizabeth

Secretaria Municipal

Acta # 2

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá el día viernes
8 de abril del 2022.- con la asistencia del Señor Alcalde
Municipal Lic. Normán Alexander Sánchez Melgar; Vice
Alcalde Lic. Crista Merory Urquía y los Señores Regidores
por su Orden a 1.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada.

2.- Abog. Alicia Jaquima Flores 3.- Ing. Iván David Piñada
Grozo. 4.- Sr. Alejandro Gutierrez 5.- Doctor Danny
Gerardo Ramos Godoy 6.- Doctora Erica Gisela Madrid
7.- Ing. Martín Yobany Martínez Menéndez 8.- Prof. Nery
Edgardo Dominguez; Comisionado de Transparencia Alexis

copias



Napoleón Hernández, Comisión Ciudadana de Transparencia.

Sr. Emilio Sánchez, Secretaría Municipal - Sandra A. 1/20

Beth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el Señor Alcalde Municipal dio por abierto la Sesión siendo las 2:12 p.m. de la tarde. Seguidamente se dio lectura

discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la Siguienda manera: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura

de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda 5.- Lectura, discusión y Aprobación

del Acta Anterior. 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informe Contador 8.- Participación de los Directivos de la Colonia

Bella. 9.- Socialización de SIGADENAH 10.- Propuesta de

transición del Mercado Central. 11.- Manejo de bohoneros de

los mismos. 12.- Presentación de los Departamentos de OMM

y NAT. 13.- Dominios Planos. 14.- Acuerdos y Resoluciones

15.- Cierre de la Sesión. Una vez leída, discutida la misma

fue Aprobada por Unanimitad de votos por la Honorable

Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, dis-

cusión y Aprobación del Acta Anterior misma que fue

Aprobada por Unanimitad de votos por los miembros

de la Corporación Municipal. Punto #6. Lectura de

Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la Solicitud

enviada por el Presidente del Patronato del Barrio Lampira

Padro Aguilar quien expresa que en reunión sostenida

el día miércoles 06 de abril hemos abordado el tema

sobre la transparencia y manejo de la reconstrucción del bien

público Plaza Lampira y la estamos solicitando a esta ente

gubernamental que pueda auditar lo más pronto posible

dicho establecimiento municipal que está en nuestra jurisdic-

ción. Una vez leída y discutida la Corporación Municipal

es del criterio que la Comisión Ciudadana de Transparencia

y el Comisionado de Transparencia puedan realizar veeduría

social junto con el acompañamiento de USAID a través

de GLH, misma que fue Aprobada por unanimidad por los

Miembros de la Corporación Municipal. 2.- Se le dio lectura

a la Solicitud enviada por la Microbiología Clínica Escarlett



Gómez Coello regente y propietaria de INZA
en el Barrio abajo edificio los Gamelos
segundo nivel contiguo a Hotel Ray; quien solicita se le
apruebe el Permiso de Operación de dicho laboratorio.

Misma que fue aprobada por Unanimidad por los miembros
de la Corporación Municipal. 3.- Se le dio lectura a la solicitud

enviada por la Gerente Propietaria higua Cristina Sánchez Soto
quien solicita se le apruebe el permiso de Operación del
año 2022 de forma definitiva de mi Agro servicio 1 Cuadra
abajo del Autobanco de Occidente con nombre de Agro-

Vegetación Don Ego, misma que fue aprobada por Unanimidad
de votos por la Honorable Corporación. 4.- Se le dio lectura

al Convenio Tripartito de Cooperación para el Mejoramiento
Escolar de Módulos Sanitarios de los Centros Educativos
los peregrinos de la Comunidad Planas Río Grande

Nueva Jerusalén de la Comunidad El Pinal chiligato.

entre COCEPRADI, Alcaldía Municipal de Intibucá, Comunidad

El convenio se ejecutará en el término de 3 meses

a partir de la firmas del contrato COCEPRADI financiera

con un monto h.- 179,271.00 Municipalidad de Intibucá

financiará la cantidad 67,050.00 La Comunidad financiará

un monto h.- 37,810.00.- y para El Centro Educativo los

Peregrinos Planas Río Grande COCEPRADI financiará por

un monto h.- 151,830.00. la Municipalidad financiará por

un monto h.- 55,375.00 la Comunidad por un monto

h.- 31,305.00.- Misma que fueron aprobados por Unani-

midad de votos por los miembros de la Corporación

Municipal. 5.- Se le dio lectura a la solicitud enviada

por el Centro de Educación Básica "Valero Meza" y Asociación

de Padres de Familia del Barrio Lempira del Municipio de

Intibucá, por este medio solicitamos por los derechos

de las niñas y niños la educación a la recreación

y a la salud; el uso de las canchas deportivas

de la plaza Lempira quedando la Antiquidad del

funcionamiento del Centro Educativo ha sido parte

importante en las actividades educativas y deportivas.



Una vez leída, discutida y de una amplia análisis los Regidores son del criterio que se deben dar a la Junta Directiva y hacer un acarcamiento entre las Partes en acompañamiento de la Comisión Jurídica... misma que fue aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. 6- Se le dio lectura a la solicitud de los Microempresarios del rubro de frutas y verduras quienes solicita que se autorice la venta de nuestro producto los días Jueves y Viernes Santo; con un horario regulado por las autoridades correspondientes. Una vez leída se someti6 a discusión siendo aprobada por Unanimidad de votos por la Corporación Municipal. 7- Se le dio lectura a la Ordenanza Municipal para la prohibición de venta y distribución de bebidas alcohólicas en la Semana Santa en el municipio de Intibucá mediante las condiciones y horarios establecidos en esta Ordenanza. Una vez leída y analizada la Corporación Municipal es del criterio que se debe elaborar una Ordenanza Bi-municipal entre ambas alcaldías tanto de la Esperanza e Intibucá. Punto # 7- En el Punto relacionado Informa Contador el lic José Constantino Gutiérrez presento a la Corporación 1- Ampliación de Ingresos corrientes al 7 de abril del 2022 por un monto L.- 353,461.60 Intereses Ganados de la Cuenta 21-301-056948-5 Fondo KFW al 31 de marzo del 2022 para Proyecto CEB Pedro Nuhio Rio Colorado Código 107760 según el convenio por un monto L.- 673.38 Para un total L.- 354,134.98. hacia mantenimiento de lagunas de oxidación con la estructura de gasto 110200700100023400 por un monto L.- 25,000.00 Área de Participación comunitaria apoyo a personas de escasos recursos con la estructura de gasto 110200000200054200 por un monto L.- 138,461.60. Área del Sector de Salud (Ayudas médicas) con la estructura de gasto 110200000100054200 por un monto L.- 100,000.00 Proyecto de saneamiento básico en aldea de San Bartolo Intibucá con la estructura de gasto 110200400000147110 por un monto L.- 90,000.00 Ampliación de Escuela Pedro



del Río Colorado código 107760 intereses con la estructura de gasto 120100800000147110 por un monto L- 673.38 Gran total L- 354,134.98.- 2- También presento Transferencia Presupuestaria Repuestas y accesorios con la estructura de gasto 030000000100038400 por un monto L- 100,000.00 total de transferencia de menos por L- 100,000.00 hacia Herramientas menores con la estructura de gasto 030000000100036400 por un monto L- 100,000.00. total para transferencias de más por un monto L- 100,000.00. 3- También notifiqué a la Corporación Municipal sobre el error en datos presentados en informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en la Sesión de Corporación municipal de fecha 11 de febrero del 2022, en donde se informó que el total de Ejecución era de Lps. 795,930.90 siendo el dato real ejecutado al final del periodo en informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado de los primeros 25 días de enero del año 2022 un total de L- 2,072,693.05.- Una vez presentadas las mismas fueron sometidas a discusión, análisis y aprobación siendo aprobadas por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.- Punto # 8.- En esta punto participación de las Directivos de la Colonia Bella Vista se tuvo la presencia del Patronato Pro Mejoramiento de Alcantarillado quien presentaron al Plano de la Corporación la Aprobación de un monto L- 1,878,528.60 para el Proyecto de Alcantarillado de la colonia Bella Vista a conectarse con el colector de la Colonia Venecia.- solicitaron a la Honorable Corporación sea aprobado el nuevo presupuesto de acuerdo con el estudio realizado recientemente por la Unidad de Ingeniería de la Municipalidad y así mismo se considere la Aprobación del 5% adicional de Imprevistos, durante la Ejecución del Proyecto. Así mismo el aporte comunitario sería el 30%. Una vez finalizada la exposición tomó la Palabra el Señor Alcalde Municipal quien manifestó que como Corporación Municipal respalda el Proyecto del Alcantarillado desarrollándose en etapas



Una vez finalizada la Participación la Corporación Municipal Aprobó que se gestionara la Gesti-
Fondos Propios o Fondos del Estado. el proyecto del Alcan-
tarillado de la Colonia Bella Vista. -Punto #9.- En el punto
relacionado Socialización de SIGADENAH se tuvo la parti-
cipación de la Lic Lidia Martínez Trabajadora Social del
DINAF y la Abogada Daniela Manzanaras Oficial Jurídico
quienes manifestaron que pertenecían a la Oficina Regional
Centro que cubre el Departamento de Comayagua, La Paz
e Intibucá según manifestando que estaban en un proceso
de fortalecimiento; también expresó que desde el poder
legislativo se aprobó un Decreto # 34-2021 contempla
la Ley SIGADENAH que consista en un sistema Integral
de garantías y Derechos de la niñez y Adolescencia en
Honduras con el objetivo de garantizar, proteger, promover
el ejercicio pleno de los Derechos en niños y niñas y
estructurar los 3 niveles en el cual se concreta el
accionar a nivel nacional, Departamental, y Municipal
por lo que solícito se estructura el Consejo Municipal de
Garantías y Derechos de la Niñez y Adolescencia empu-
bezada por el señor Alcalde Municipal; Equipo de Regi-
doras, Salud, Educación, Veedoras Sociales, El señor
Alcalde nombró en Representación de los Regidores
a la Abogada Alicia Flores para integrar el consejo
Municipal.- Mismo que fue Aprobado por Unanimidad
por la Honorable Corporación Municipal. punto #10.- En el
punto relacionado Propuesta de transición del Mercado
Central la Jefa de Justicia Municipal Yina Flores hizo
una pequeña reseña histórica del proceso del Mercado
Central que en fecha 15 de marzo se realizó una
reunión con la Junta Directiva, Locatarios, Alcalde Municipal
Vice Alcaldesa, Justicia Municipal, Auditor, Comisión de
Regidores y que en esa reunión se acordó generar una
nueva reunión de Junta Directiva, comisión de Regidores
para revisión del convenio; así mismo se programó para
el 1. abril del 2022. donde se hizo presente Equipo técnico

copias



Alcaldesa Regidores, locatarios, Junta Directiva
Expreso que los locatarios manifestaron en acta que
querían firmar un nuevo convenio pero con condiciones
establecidas por ellos; Seguidamente el Auditor Muni-
cipal Antonio Yanez manifestó que los micro empre-
sarios declinaban la idea de la Firma de Convenio
por mayoría de votos, piden que sea la municipalidad
la Encargada de la Administración y el manejo. Una
vez finalizada la exposición el señor Alcalde Municipal
somatió a discusión tomando la Palabra el Regidor Marlón
Martínez quien manifestó que se les debe de dar una
respuesta también la Regidora Alicia Flores expreso
que los locatarios exigían que una vez que la muni-
cipalidad tomara la Administración quedara en acuerdo
que de manera permanente funcionara el Mercado Central
en el Predio Municipal. El Regidor Selvin Marquaz
es del criterio que se debe tomar una decisión definitiva
en el manejo a través de Justicia Municipal; hacer
plan de Pago por cada locatario, y ratificar a tantos
locatarios cuanto el Mercado. El Señor Alcalde Municipal
manifestó que ya se tiene el listado de todos los
Micro Empresarios, y la realización de Medición de
cada puesto. Una vez finalizada las Participaciones la
Corporación Municipal en Pleno acordó que la Comisión
Júridica, Justicia Municipal radacte la resolución que
a partir del 1 mayo la Municipalidad asuma la
Administración del Mercado Central bajo el Marco Legal.
Punto #11. Manejo de buhoneros y reubicación de los mismos.
La Jefe de Justicia Municipal Yina Flores presentó ante el
pleno de la Corporación en que consiste El buhonero es el
trabajador de la Economía informal que comercia distintos
bienes de consumo que se instalan en pequeños kioscos
en las Acoras de las calles más transitadas; De igual
forma el buhonero pueda deambular sin necesidad
de un local específico explico que existan 2 tipos
de buhoneros 1.- Los vendedores ambulantes



de los grupos organizados de mujeres existentes en el Municipio.- también informo que cuentan 110 Grupos de mujeres integradas en cada Sector.- También informo que cuentan con una Red Sectorial, Red Municipal Mesa Interinstitucional de la mujer, e Instituciones Cooperantes.- También se tuvo la Participación de la Directora de FUNIDE Malisa Santos expuso que el Objetivo de su visita era dar a conocer los proyectos que desarrolla como Fundación Orientados a mujeres que se encuentran en condiciones de pobreza extrema mediante el cual se fomenta la Participación social el ahorro y el crédito como instrumento de empoderamiento.

Punto #13.- Dominios planos.- En este punto se presentaron 2 Dominios para su aprobación a nombre de 1.- Carmen Calania Martínez Pérez lugar denominado Villa Francis monto L. 2,490.00 2.- Jose Arnulfo Flores lugar denominado Barrio Abajo monto a pagar L.- 940.14 mismas que fueron aprobadas por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Punto #14.-

Archivos y Resoluciones 1.- Se acordó que en la primera reunión de Corporación del mes de mayo se presente los avances del Inventario de Bienes Municipales.- 2.- Se acordó realizar una sesión de Corporación en el área Rural.- 3.- Se acordó hacer una Jornada de trabajo en el tema de los Dominios planos.- 4.- Se acordó que en el tema de Mujer se debiera firmar una carta de Entendimiento Global y un convenio con cada institución garantizar el orden del Municipio.- 5.- Se acordó que en los límites de Dominios planos presente que hoy área boscosa se incorpore imágenes actuales de la situación actual del área salicistada.- Punto # Punto #14.- Cierre de la sesión una vez finalizado la sesión se dio por cerrado siendo las 8:00 p.m. de la noche.-

Ultima línea.....



Lic. Norman Alexander Sánchez M. Lic. ~~Ernst~~ ^{Alva Flores} ~~Marcelo~~ ^{Alva Flores} ~~Alva Flores~~

Ing. ~~Selvin~~ ^{Alva Flores} Sadi Marquez Guada. Abog. Alicia Joaquina Floras.

Ing. ~~Ivan David~~ ^{Alva Flores} Pinoda Guiso Sr. ~~Alfonso~~ ^{Alva Flores} ~~Gutierrez~~ ^{Alva Flores}

Doct. ~~Danny~~ ^{Alva Flores} Gerardo Ramos Godoy. Doct. Erica Gizela Madrid

Ing. ~~Marlón~~ ^{Alva Flores} Yobany Martínez Prof. ~~Nery~~ ^{Alva Flores} ~~Edgardo~~ ^{Alva Flores} ~~Dominguez~~ ^{Alva Flores} ~~Regidor N° 8~~ ^{Alva Flores}

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaria Municipal



Folio 110

